

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Pesetas. Cén's.

Recaudación anterior... 21.206 925 23

El Depositario de la Excelentísima Diputación provincial de Madrid, ingresa, cumpliendo el acuerdo de la Comisión organizadora de la corrida Patriótica, fecha 16 del actual, cantidad sobrante del total de los productos liquidados de dicha corrida destinados á la suscripción nacional.....

6.242'57

Excmo. Sra. Condesa Viuda de Morella, importe de sus pensiones de Noviembre, Diciembre y Enero.....

740

Ingresado hasta hoy en el Banco de España

21.213.907 80

Idem id. id. en las provincias.....

9.527.273 15

TOTAL GENERAL... 30.741.180 95

(Se continuará.)

(Gaceta de ayer.)

Diputación Provincial

D. Marcelino Barrio y Gozalo, Oficial mayor y Secretario accidental de la Excelentísima Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 17 del actual, de conformidad con el señor Comisario de Guerra de Madrid, se acordó en cumplimiento de las Reales órdenes de 16 de Septiembre de 1848, 22 de Marzo de 1850 y 9 de Agosto de 1877, que los su-
ministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, por los pueblos de

esta provincia, durante el mes de Febrero actual, son á los precios siguientes:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan	0	35
Idem de cebada.....	0	75
Idem de paja.....	0	30
Litro de aceite.....	1	16
Kilogramo de carbón.....	0	12
Idem de leña.....	0	03

Y para que conste, de conformidad con lo acordado, y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el Excmo. Señor Vicepresidente, en Madrid á 18 de Febrero de 1899.—V.º B.º=Beltrán.—Marcelino Barrio. 46.—434.

Ayuntamientos

Madrid

Alcaldía-Presidencia

Con el fin de evitar que se establezcan convenios ó confabulaciones entre los que concurren á los actos de subasta sujetos á las disposiciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, sobre contratación de servicios provinciales y municipales, que además de hacer imposible al Excmo. Ayuntamiento el conocimiento del verdadero precio de la obra ó servicio sometido á contratación, anulan los efectos de la libre competencia y con ello el Municipio contratante satisface por el servicio suma muy superior á la que real y positivamente percibe el rematante; esta Alcaldía-Presidencia, á semejanza de lo efectuado por iguales causas por el Ministerio de Fomento en Real orden de 11 de Septiembre de 1886, que modificó la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, y teniendo en cuenta lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 14 de Septiembre último, ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo y mientras otra cosa se acuerde, las subastas que cita el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, ó sea aquellas en que el gasto ó producto exceda de 15.000 pesetas, se verifique con arreglo á las instrucciones siguientes:

- 1.ª Durante los diez días no feriados que precedan al de una subasta anunciada y en las horas de oficina, serán admitidas en el Registro general del Excelentísimo Ayuntamiento, cuantas proposiciones para la misma sean presentadas por los licitadores.
- 2.ª Estas proposiciones deberán en-

tregarse bajo sobre cerrado, firmado y rubricado por el proponente á presencia del Jefe del expresado Registro, haciendo constar en el mismo sobre, la subasta á que se dirige y cuantas circunstancias para su garantía juzgue conveniente consignar el expresado proponente.

3.ª En el acto mismo de presentarse una proposición para cualquier subasta, el Jefe del expresado Registro expedirá al entregante el oportuno recibo devolviéndole su respectiva cédula personal, después de haber tomado razón de ella en el mismo sobre de la proposición, y á seguida numerará ésta con el que por su orden de presentación le corresponda.

4.ª Por la referida oficina del Registro general se llevará un libro de entrada en el que se hará constar el nombre y apellidos del proponente, día y hora de la presentación del pliego, subasta á que se refiere y número de orden que le ha correspondido; prohibiéndose en absoluto la publicidad de estos asientos.

5.ª Para la debida seguridad y custodia de las proposiciones, en esta forma presentadas, se construirá y colocará en la misma oficina del Registro un buzón apropiado al caso, y cuya llave conservará siempre en su poder el Jefe de dicha dependencia, en el cual serán depositadas las referidas proposiciones una vez hecho el debido asiento en el libro correspondiente.

6.ª Con la antelación debida á la hora anunciada para una subasta, el Jefe del Registro presentará á la mesa constituida al efecto, y si no lo hiciere se le reclamará por el Sr. Presidente ó por el Notario, certificación expresiva del número de pliegos presentados para la subasta que se va á celebrar, entregando también aquellos al Sr. Presidente; y en el caso de no tener ninguno, presentará en igual forma á la mesa la correspondiente certificación en que así se haga constar dicho extremo.

7.ª Admitidas por la mesa la certificación y proposiciones que el Jefe del Registro le presente y realizada la licitación conforme á las demás disposiciones del Real decreto de 1883, al terminar el período de ésta, el Sr. Presidente anunciará el número de proposiciones presentadas, incluso las que hubiese entregado el expresado Jefe del Registro, las cuales habrán recibido el número de presentación correspondiente, continuando las

demás operaciones del caso, con arreglo al repetido Real decreto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 11 de Febrero de 1899.—El Alcalde-Presidente, Conde de Romanones. 45.—405.

Secretaria.—Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que D. Emilio Alarcón proyecta instalar un motor á gas de un caballo de fuerza con destino á trabajos de cerrajería mecánica, en el solar núm. 21 de la Costanilla de los Desamparados.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia durante el término de quince días á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid á 10 de Febrero de 1899.—El Secretario, Francisco Ruano. 45.—402.

Secretaria

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el solar de su propiedad sito en la calle del Marqués de Santa Ana, antes Rabio, señalado con el número 11, duplicado, bajo el tipo de 46.550 pesetas 40 céntimos, á que ascienden los 447'60 metros cuadrados que dicho solar comprende, según tasación verificada por el Arquitecto municipal de la sección correspondiente.

Los licitadores consignarán previamente cómo fianza provisional la cantidad de 2.327'52 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido.

La subasta se verificará el día 27 de Marzo de 1899, á las tres de la tarde, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó autoridad en quien delegue y con las formalidades del art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883 é instrucción de la Alcaldía Presidencia de 30 de Enero de 1899; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaria, Negociado 8.º, de una á tres de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Febrero de 1899.—El Secretario, F. Ruano.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel del sello 12, con el timbre de guerra correspondiente)

Don...que vive...enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación del solar de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sito en la calle del Marqués de Santa Ana, antes Rubio, y señalado con el número 11, duplicado, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día...de...de...conforme en un todo con las mismas, se comprometo á satisfacer por aquel la cantidad de... (en letra).

Madrid...de...de 1899.

(Firma del proponente.)

45.—403.

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el solar de su propiedad, sito en la calle del Marqués de Santa Ana, antes Rubio, señalado con el número 11, bajo el tipo de 23.742 pesetas 40 céntimos á que ascienden los 269 metros cuadrados, 80 decímetros que dicho solar comprende, según tasación verificada por el Arquitecto municipal de la sección correspondiente.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.187'12 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización; acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido.

La subasta se verificará el día 27 de Marzo de 1899, á las cuatro de la tarde, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó autoridad en quien delegue y con las formalidades del artículo 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883 é instrucción de la Alcaldía Presidencia de 30 de Enero de 1899; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado 8.º, de una á tres de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Febrero de 1899.—El Secretario, F. Ruano.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel del sello 12 con el timbre de guerra correspondiente)

Don... que vive... enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación del solar de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sito en esta Corte, calle del Marqués de Santa Ana, antes Rubio, y señalado con el núm. 11, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día... de... de... conforme en un todo con las mismas, se comprometo á satisfacer por aquel la cantidad de... (en letra).

Madrid... de... de 1899.

(Firma del proponente.)

45.—404.

Secretaría

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales el proyecto de presupuesto adicional del año económico de

1897 98, comprensivo del resultado de la liquidación del ordinario de dicho ejercicio, del que resulta que importan 115.847'84 pesetas las obligaciones pendientes de pago del citado año económico y 54.799 45 pesetas los ingresos pendientes de cobro del mismo y de ejercicios anteriores, cuyo proyecto ha sido aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 del corriente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Febrero de 1899.—El Secretario, Francisco Ruano.

46.—439.

Tenencia Alcaldía del distrito del Congreso

Por el cabo de Seguridad núm. 555, ha sido hallada una toquilla negra de señora, el día 12 del actual, á la puerta del Teatro de la Zarzuela, cuya prenda se entregará previa justificación de propiedad en forma oportuna.

Madrid 18 Febrero 1899.—El T. de Alcalde, Federico Arredondo.

46.—435.

Por los guardias de Seguridad números 644 y 606, ha sido hallada una mochila, al parecer de repatriado del ejército de Cuba, el día 12 del mes actual, y cuyo objeto se entregará á su dueño en este Centro, Costanilla de los Desamparados 15, previa justificación y garantía necesarias.

Madrid 18 Febrero 1899.—El T. de Alcalde, Federico Arredondo.

46.—436.

Batres

Ignorándose el paradero del mozo Luis Martínez y Martín, hijo de Balbino y de Brígida, y teniendo que ser reconocido en el acto de la revisión de excepciones por cuanto dicho mozo quedó excluido temporalmente en el reemplazo de 1898, se le cita por el presente para que el día cinco de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Casa Consistorial de esta villa al objeto indicado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar si no lo hiciera.

Batres 15 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Silvestre Arransi.

45.—410.

Getafe

El presupuesto adicional aprobado por el Ayuntamiento, para su refundición del ordinario de 1898 á 99, se encuentra expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Getafe 18 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Aquilino Herranz.

46.—442.

Carabanchel Alto

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el ejercicio de 1899 á 1900, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Carabanchel Alto 16 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Eduardo Morales.

46.—441.

Chamartín de la Rosa

Ignorándose el paradero del mozo Vicente Díez Alas, que en el sorteo verificado para el reemplazo del año actual, ha obtenido el núm. 2, el cual nació el día 11 de Abril de 1880, y residió en esta villa, calle de Cerrantes, núm. 14, tienda, se le cita por medio del presente para que concurra el día 5 del próximo mes de Marzo y hora de las diez de la mañana

al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta villa en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial; apercibido que de no hacerlo se procederá á lo que haya lugar.

Chamartín de la Rosa 17 de Febrero de 1899.—El Alcalde, P. S. Palacios.

46.—445

Tielmes

El proyecto de presupuesto municipal para el año económico de 1899 á 1900, se halla terminado y expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para los efectos reglamentarios.

Tielmes 16 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Francisco García.

45.—407.

Villaconejos

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y colonia, en el próximo año económico de 1899 á 1900, de esta villa, se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, á fin de oír las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

Villaconejos á 14 de Febrero 1899.—El Alcalde, Pedro de Blas.

45.—408.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, al que han correspondido por repartimiento y por mí Escribanía, se han promovido autos de juicio declarativo de mayor cuantía, á instancia del Procurador D. Angel Calvo, en nombre de Don Lucas de Udaeta y Arechavala, contra los sucesores de D. Francisco Mellado y Orejuela, sobre que se declare que el medio real fontar de agua del Canal de Isabel II, aplicado al suministro y servicio de la casa número 8 de la calle de Santa Teresa, de esta Corte, que perteneció al D. Francisco Mellado, según la póliza número 206, expedida por la Dirección de dicho Canal en 13 de Junio de 1856, corresponde al demandante; en cuyos autos se ha mandado citar y emplazar por medio de la oportuna cédula á dichos demandados, á fin de que comparezcan á contestar la demanda deducida por la parte actora.

En su virtud, cito y emplazo por medio de la presente cédula á los sucesores de D. Francisco Mellado y Orejuela, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en este Juzgado y mí Escribanía á usar de su derecho, personándose en forma en los referidos autos, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid 18 de Febrero de 1899.—El Actuario, Antero Martín Insausti.

15.—P.

Comisaría de Guerra de Alcalá de Henares

El día 27 del corriente mes se celebrará concurso de compras en el Hospital militar de este Cantón, á las diez de la mañana, para la compra de 60 litros de aceite de primera, 60 litros de aceite de segunda, 40 kilogramos de arroz, 20 kilogramos de azúcar terciada, 60 gallinas, 70 kilogramos de jabón común, 12

litros de leche de vacas, 20 kilogramos de manteca, 40 kilogramos de pasta para sopa, 300 kilogramos de patatas, 30 kilogramos de tocino, cinco kilogramos de velas de esperma, 100 litros de vino común y dos litros de vino generoso, necesarios para el mes de Marzo próximo.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrecen vender acompañando muestras de los mismos, las cuales han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares 17 de Febrero de 1899.—El Comisario de Guerra, Juan de Oscariz.

46.—433.

Hospital militar de Madrid

Necesítanse adquirir en este Hospital durante el mes de Marzo los víveres y artículos que á continuación se expresan, y que no están contratados, las personas que deseen suministrar alguno ó todos, presentarán sus proposiciones por escrito en la Comisaría de Guerra de dicho Establecimiento á las once de la mañana del día 28 del corriente.

Artículos objeto de concurso

PRIMER GRUPO

Aceite mineral de primera, 40 litros.
Aceite vegetal de primera, 26 litros.
Azúcar 80 kilogramos.
Azucarillos 3 kilogramos.
Chocolate 6 kilogramos.
Cervezas 20 botellas grandes.
Patatas 2.800 kilogramos.
Queso Manchego 14 kilogramos.
Velas de esperma 14 kilogramos.

SEGUNDO GRUPO

Bizcochos 4 kilogramos.
Jamón 14 kilogramos.
Merluza 40 kilogramos.
Pichones 20.
Pollos 4.
Rifones de ternera 10 kilogramos.
Sesadas 60.
Madrid 18 de Febrero de 1899.—El Comisario de Guerra, Juan Cuesta.

46.—432.

Depósito de Recría y Doma

de la Guardia civil

Habiendo sido declarado inútil para prestar el servicio de este instituto el caballo llamado *Rentoso*, el día 24 del actual á las once de su mañana se celebrará subasta pública, para la venta de dicho caballo en el cuartel del Depósito de Recría y Doma de potros para la Guardia civil, situado en esta villa, cuyo solipedo será adjudicado al mejor postor, siendo de cuenta del mismo abonar los derechos de inserción del presente anuncio.

Getafe 16 de Febrero de 1899.—El Comandante Subinspector accidental.

46.—431.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 152.845 por 5.244 imposiciones, de las cuales son nuevas 335, y se han satisfecho por capital é intereses pesetas 202.178 á solicitud de 514 imponentes, 207 de ellos por saldo.

Madrid 19 de Febrero 1899.—El Director, José Alvarez Mariño.

46.—454.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Nicasio Velasco Cerezo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1896 á 1897, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan.

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
7	D. Manuel Alvarez, una tierra de secano, de seis celemines, de tercera clase en el Tercio Cisneros: linda S. y M., camino; P. y N., tierras de particulares.....	26
10	D. Galo Brabo, herederos, un linar de regadío en los Morales, de un celemin de segunda clase: linda S., Valeriano de Lucas; M. P. y N., con tierras de particulares.....	33
39	Un pajar en el mismo Gandullas, en la calle de Buitrago, número 8: linda S., casa del mismo; M., Juan Sanz; P., calle pública, N., Manuel Brabo.....	82
53	D. Antonio Sanz, un pajar en la calle Real, núm. 26: linda S. y M., calle pública; P., con Casa Ayuntamiento, y N., corral....	100
46	El mismo; un linar en Fuente Sus, de regadío, de seis celemines de segunda clase: linda S., reguera; M., Juan Fernández; P., Mariano Hernanz, y N., con linar de Francisco Fernández Martín.....	200
61	D. Victor Alvarez, un linar de regadío, en los Navares, de seis celemines, de segunda clase: linda por todos aires con tierras de Juan Sanz.....	200
64	D. Manuel Cabida, una tierra de secano en el sitio de la herren de López, de seis celemines, de tercera clase: linda S. y M., camino; P. y N., reguera.....	20
75	D. Pedro Carretero, una tierra de secano en la Fuente Santa, de una fanega de tercera clase: linda S. y M., herederos de Antonio Sanz; P., con el cerro de la Cabeza, y N., Antonio Sanz.	60
82	D. Miguel García, menor, una tierra de secano titulada las Cabezas, de una fanega de tercera clase: linda S. y M., reguera; P. y N., tierras de particulares.....	60
95	D. Narciso Hita, una tierra de secano en la cerca de los Llanos, de una fanega, de tercera clase: linda S., reguera; M., Antonio Sanz; P., Tiburcio Andrés, y N., cañada.....	60
99	Los Carreros, una cerca de secano de una fanega de sembradura de tercera clase: linda S., camino de la Acebeda; M. P. y N., tierras de particulares.....	60
102	D. Antonio Mascareñas, una suerte de terreno de labor de secano, de seis celemines de sembradura de tercera clase: linda S., prado Hergalán; M., prado de la Rodilla; P., Gregorio Montoya, y N., Ana Velázquez.....	26
109	D. Alejo Martín, una tierra de secano en las Cerradillas, de cuatro celemines de tercera clase: linda S., Juan Moreno; M., Narciso Lobo, P. y N., Gabriel Alvarez.....	20
112	D. Martín Moreno, una tierra de secano en el Gorrional, de tres celemines de tercera clase: linda S. y M., Ladera del Quemado; P., Juan Sanz, N., Eugenio Ubero.....	13
147	D. Francisco Martín, una tierra de secano llamada la Entra, de cuatro celemines de tercera clase: linda S. y M., Tomillar; P., Juan Sanz, y N., Galo Brabo.....	20
144	D. Dionisio González, un linar de regadío en la Larguilla, de tres celemines de segunda clase: linda S., reguera; M., con la Cabezadilla; P., Calleja, y N., Víctor Alvarez.....	100
148	D. Perfecto Sanz, una tierra de secano en la Cancharrera, de cuatro celemines de tercera clase: linda S., Saturio Sanz; M., arroyo; P. y N., Zacarías González.....	20
7	D. Alejandro Fernández, un linar de regadío de un celemin de sembradura de segunda clase en Gandullas, al sitio de la «Horquilla»: linda S., Gregorio Fernández; M., Calixto Alvarez; P. y N., camino.....	33
18	D. Pantaleón Alvarez, una tierra de secano al sitio del tercio Cimerro, de tres celemines de sembradura: linda S., Juan Prieto; M., el mismo; P., Eugenio Ubero, y N., Francisco Prieto.....	20
21	D. Francisco Fernández, una casa de planta baja en la calle de Cantarranas, núm. 8: linda S., Miguel del Castillo; M., calle pública; P., Marcelino Sanz, y N., solar.....	200
149	D. Ceferino Fernández, una casa de planta baja en Gandullas, calle Real, núm. 15: linda S., dicha calle; M., casa de Francisco Prieto, P. y N., Manuel Brabo.....	166
31	D. Félix Yela, un linar de regadío llamado las Praderas, de seis celemines de segunda clase: linda S. y M., Juan Alvarez; P., praderas, y N., linar del Hospital de San Salvador.....	200
63	D. Zacarías González, un pajar en Gandullas, calle de Buitrago, núm. 2: linda S., con Juan Sanz; M., el mismo; P., Manuel Brabo, y N., corral.....	200
65	D. Calixto Alvarez, un linar de regadío de dos celemines de segunda clase: linda S., los Estormos; M., Doroteo Lobo; P., Juan Sanz, y N., el mismo.....	66
185	D. Ricardo González Hernanz, un prado llamado «Fongalán», de regadío, pasto y monte de cinco fanegas de segunda clase: linda S., prado Malapeña; M., Egido de Abajo; P., prado Rodilla, y N., Valentín Hernanz.....	800

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Wenceslao Alvaro Benito, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
4	D. Santos Alvarez, una tierra en el camino de Batres, de tres fanegas: linda N. y P., el camino.....	200
6	D. Nicasio Alvarez, una tierra en los Moscatelares, de dos fanegas: linda N. y P., Manuel Ramos.....	600
11	D. Inocencio Alvarez, una tierra en las Matillas, de doce fanegas: linda N., vereda Maturranas.....	7.200
16	D. Eusebio Crespo, una tierra en el Higueral, de dos fanegas y media, linda por todos aires con tierra de la Condesa de Chinchón.....	300
18	D. Pedro Crespo, una casa en la Plaza: linda por la derecha, calle de San Sebastián; izquierda, con Manuel Ramos.....	1.250
22	D. Tiburcio Fernández, una casa en esta villa, calle Real Baja, número 11: linda por la derecha, con callejón Servidumbre.....	500
26	D. Marcelino González, una casa en la calle Real Baja, núm. 13: linda detrás, con la anterior; izquierda, calle de las Huertas.....	575
29	D. Saturnino Godino, una tierra retamar en el Juncarejo: linda N., Felipe Sauquillo; S., Eugenio Martín.....	600
34	D. Saturnino Godino, una tierra de dos fanegas, en el camino del Monte: linda N., Puñorrostro; M., Chinchón.....	200
37	D. Eulogio Godino, una casa calle del Escribano, núm. 3: linda detrás, calle; izquierda, Gervasio Alonso.....	400
38	D. Eustaquio Godino, una tierra en el Rayo, de fanega y media: linda N. y S., Puñorrostro.....	240
39	Doña Angela Godino, una casa en la calle de San Sebastián Baja, número 1: linda detrás, Juan Alonso; izquierda, Pedro Crespo.....	350
41	D. Saturnino Marquez, dos habitaciones en la calle de San Sebastián Baja, sin número: linda detrás y derecha, Eustaquio Marquez.....	225
43	D. Eustaquio Marquez, una casa en la calle de San Sebastián: linda derecha, izquierda y detrás Nicasio Fernández.....	325
44	D. Mariano Marquez, una viña en los Moscatelares, de dos aranzadas: linda N., Lázaro Martín.....	1.200
54	D. Eustasio Martín, una casa en la calle de San Sebastián Alta, número 4: linda derecha y detrás, Lázaro Martín.....	1.500
55	D. Tomás Martín, una casa en la calle del Escribano Viejo, número 5: linda derecha, Bonifacio Martín.....	680
74	D. Raimundo Sánchez, una casa en la calle del Medio Celemin, número 4: linda derecha, Eulogio Godino.....	500
82	D. Pedro Sánchez, una casa en la calle de las Huertas, núm. 4: linda derecha, Marcelo Martín.....	850
86	D. Pascual Aguado, una tierra en la Mesa, de dos fanegas: linda N., vereda de su sitio; E., Manuel Pérez.....	400
91	D. Evaristo Alvarez, un solar en la calle del Medio Celemin, sin número: linda derecha, Gumersindo Portillo.....	750
101	D. Anastasio Escalante, una tierra en la Mesa: linda N., Eugenio Martín; S. y P.; Puñorrostro.....	340
103	D. Francisco Fernández, una tierra en el Pino, de dos fanegas: linda N., Puñorrostro; S., Nicolás Fernández.....	580
108	D. Valentín Fernández, una tierra en la Matadura, de dos fanegas: linda N., Clemente Fernández.....	360
105	D. Bernabé Fernández, una viña en los Moscatelares, de dos fanegas: linda N., Inocencio Alvarez.....	400
114	D. Agapito Fernández, una tierra en el camino de Serranillos, de tres fanegas: linda N., camino.....	480
128	D. Gil Fernández, dos habitaciones en la calle de la Fragua, número 1: linda detrás y delante, María Godino.....	150
132	D. José María García, una tierra en la Banda, de dos fanegas: N., S. y E., Puñorrostro y camino de Serranillos.....	160
133	D. José Gómez, una tierra en la Mesa, de dos fanegas: linda por todos aires, Marquesa de Almaquer.....	180
139	D. Corviniano Hernández, una tierra en los Parrales, de una fanega: linda N., Silvestre Marquez.....	240
140	D. Antonio Hernández, una tierra en el camino de Humanes, de tres fanegas: linda M. y N., Felipe Rodriguez.....	800
146	D. Eugenio Manrique, una tierra en Valdegueras, de tres fanegas: linda N., Gabriel Ollas; S., Tomás Manrique.....	440
149	D. Tiburcio Martín, una tierra en los Parrales, de cinco fanegas: linda N., con Puñorrostro; S., la de Corviniano Hernández.....	700
151	D. Gabriel Martín, una tierra en la Mesa, de dos fanegas: linda N., vecino de Fuenlabrada; S., Eugenio Martín.....	320
156	D. José Martín Fernández, una tierra en la Matadura, de tres fanegas: linda N., Marquesa de Almaquer.....	320
160	D. Ignacio Montero, una tierra en la Mangada, de dos fanegas: linda N. y P., Puñorrostro.....	400
162	D. Felipe Martín, un solar en la calle del Escribano Viejo, sin número: linda derecha, Antonio; izquierda, Gervasio Alonso.....	600
164	D. Manuel Montero, una tierra Prado Bugan, de tres fanegas: linda N., Barranco; S., Manuel Zazo.....	360
165	D. Regino Montero, una tierra de una fanega, en la Suerte: linda N. y S., Gabriel Martín.....	120
173	Doña Victoria Pablo, una casa en la calle del Escribano Viejo, número 11: linda Nicasio Alvarez.....	400
180	D. Claudio Rodríguez, una tierra en Valdegueras, de tres fanegas: linda N., Julián Rodríguez.....	320
183	D. Leandro Sánchez, una parte de viña en las Matillas, de dos aranzadas: linda N., S. E. y P., herederos de Facundo.....	1.000
185	Doña Flora Sánchez, una tierra en la Dehesa: linda por S. y N., Presillas, y P., camino de Arroyo Molino.....	600

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 25 de Febrero de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.
Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.
En Piñuecar á 28 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, N. Cerezo.

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
187	Doña María Sánchez, una tierra en el camino de Arroyo Molino, de dos fanegas: linda N., el camino; S., Manuel Zazo.....	280
196	D. Benigno Zarzoya, una tierra en la Dehesa: linda por N. y S., Puñorrostro; E., Manuel Zazo.....	800
25	Doña Hilaria de Francisco, una casa en la calle Real Alta, número 15: linda derecha y detrás, con la Conda.....	300
35	Doña María Godino, una casa en la calle de la Fragua, núm. 3: linda por detrás é izquierda, Gil Fernández.....	500
46	D. Eugenio Marquez, parte de casa en la calle de las Huertas, número 1: linda derecha la otra parte; izquierda y detrás Nicasio Fernández.....	500
63	D. Francisco Martín, un pajar en la Conda: linda derecha y detrás, con la Conda; izquierda, Casimiro Crespo.....	200
64	D. Joaquín Ollero, una casa en la calle Real Alta, núm. 6: linda derecha, Mariano Rodríguez; izquierda, y detrás, Bonifacio Martín.....	400
88	Doña Juliana Sánchez, unos cuartos de casa en la calle Real Alta, sin número: linda derecha y detrás, Elías Martín.....	400
94	D. Facundo Fernández, una casa en despoblada en las Matillas: linda todos aires con tierra de herederos de éste.....	400
95	D. Cayo Martín, una casa en la Conda: linda derecha Manuel Zazo.....	350
100	Doña Leocadia Godino, una casa en la calle de las Huertas, número 12: linda derecha, callejón Servidumbre; izquierda, Modesto Martín; detrás, Santos; delante, la calle.....	350

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 4 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real Decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Moraleja del Medio á 1.º de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Wenceslao Alvaro.

39.—223

D. Wenceslao Alvaro Benito, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
111	Doña Gregoria Jiménez, una tierra al sitio llamado Valdeondillo, de dos fanegas seis celemines: linda O., P. y N., con tierra de Elisa Tora.....	240
91	D. Manuel Fernández, herederos, una tierra en Valdonaire, de tres fanegas: linda O., M., P. y N., con vecinos de Fuenlabrada.....	320
123	D. Claudio González, una viña en la Cadiopa, de 400 cepas, de primera clase: linda O., Juan Galán; M., Anastasio Galbán; P., Aniceto González, y N., herederos de D. Félix Hernández.....	400
144	D. Juan Martín Gómez, una tierra en Valdonaire, de caber una fanega y seis celemines: linda O., Martina del Valle; N., Chorrera de Valdonaire; M. y P., Elisa Tora.....	450
146	D. Elías Martín, una tierra al sitio de los Estragales, vereda de la Botija, de dos fanegas, de tercera: linda O., Manuel Zazo.....	240
155	Doña Modesta Montero, una tierra en el Cerro Portillo, de una fanega y ocho celemines: linda O., Marcos Montero.....	120
157	D. Fernando Montero, un retamar, de dos fanegas y seis celemines, de tercera: linda O., Martín Zazo; P. y N., vecino de Fuenlabrada.....	180
160	D. Marcos Montero, una tierra en el Cerro Portillo, de dos fanegas: linda O., D. Angel Peñalver; M., Gregorio Escolar.....	240
163	Doña Antera Montero, una tierra vereda de la raya, de una fanega, de cuarta clase: linda O., Mariano Montero.....	60
164	D. José Montero, una viña en Valdonaire, de una fanega y 400 cepas, de primera clase: linda O., Julián Escolar, y M., vereda de Valdonaire.....	400
176	D. Gervasio Muñoz, herederos, una tierra de dos fanegas, de tercera: linda O., con vía férrea; M., Duque de Frías.....	140
188	D. Mariano Pérez Bello, una tierra en los Henares, de cuatro fanegas, de cuarta clase: linda O., Anastasio Galván.....	200
207	D. Deogracias Fuentes, una viña en Valdonaire, con 187 cepas en cuatro celemines de tierra de primera: linda O., Saturio Martín.....	200

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 4 de Marzo de 1899, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Humanes de Madrid á 1.º de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Wenceslao Alvaro.

39.—222.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Colmenar Viejo

D. Félix Paredes García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
37	D. Nicomedes Prieto, un prado denominado la Churra, de dos fanegas: linda con otro de herederos de Justo de la Rubia, y no se conocen otros; su valor.....	400
58	D. José Sánchez Alonso, una parte de finca denominada Pradillos: que linda al N., otra de Florentino Romanos; E., porción de la misma finca de Dolores y Eleuterio Jorge; S., con herrén del Gargantón y porción de Pradillos de Marcelino Jorge, y P., otra porción de Felipe Espinosa, su valor.....	66 66

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 1.º de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia al público en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Navacerrada á 28 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Félix Paredes.

39.—199.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Hermenegildo Serrano García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
282	D. José Fernández Buendía, una viña en Arenales, de 15 fanegas: linda S., León Gómez; M., camino; P., Benito Fernández, y N., Francisco Hernández.....	1.740
229	D. José Alvarez Pedro, una tierra en el Altillio de Valencia, de once fanegas: linda S., Bernardino Denche; M., Vicente García; P., camino de Tarancón, y N., Elías Torres.....	1.340
338	Doña Teresa del Pozo N., una tierra en el Rebentón, de catorce fanegas: lindo S., P. y N., Sr. Marqués de Remisa, y M., Rita Fraile.....	1.560
342	D. Silverio de la Plaza, una tierra en el camino de Barajas, de cinco fanegas: linda S., Cristobal Algava; M., camino; P., señor Marqués de Remisa, y N., el interesado.....	700
379	Doña Estrella Torres N., una tierra en el Redondo, de seis fanegas: linda S., Julián Luengo; M., Blasa del Pozo; P., Agustín Fraile, y N., Silverio Barriga.....	700

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 1.º de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real Decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Estremera á 26 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Serrano.

39.—215.

D. Hermenegildo Serrano García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
218 168	D. Cayetano Gómez Pérez, una tierra en María Blanca, de siete fanegas, de segunda y tercera: linda S., Pedro Zurita; Mediodía, Blas Villalvilla; P., camino, y N., cerros.....	2.360
221	D. Faustino Mentricado, una tierra en viñas de otros, de cuatro fanegas, de tercera: linda N., José María Pérez Valle; M., cerros; S., Gregorio Díaz, y P., Valentina García.....	320

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 5 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Brea á 28 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Serrano.

39.—206.